

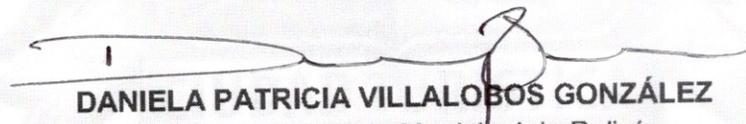


NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 C.N.S.C.C y en concordancia del artículo 291 y 292 de la ley 1564 de 2012 Código general del Proceso la Inspectora Segunda Municipal de Policía solicita a los ciudadanos que a la fecha cuentan con órdenes de comparendos vigentes en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del mes de **MARZO** del año 2020, y quienes se enlistan a continuación, para que comparezcan en las instalaciones de la Inspección Segunda Municipal de Policía ubicada en la Calle 13 N° 13-31 Barrio Juan Mellao del Municipio de Acacias, dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la publicación de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. con el fin de **NOTIFICARLES** e **INFORMARLES** el estado jurídico de las resoluciones por las cuales fueron declarados infractores. Así mismo se le invita a la ciudadanía a realizar el **PAGO** de los comparendos vigentes pendientes, lo anterior en virtud de lo establecido en la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

N° DE RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR	CEDULA DE CIUDADANIA Y/O EXTRANJERA	No. DE EXPEDIENTE	FECHA DE COMPARENDO Y/O EXPEDIENTE
129	16 de mayo de 2024	JUAN DIEGO QUEVEDO LOPEZ	1.006.777.199	50-006-6-2020-703	03 de marzo de 2020
144	16 de mayo de 2024	JOHAN SANTIAGO PARRA DOMINGUEZ	1.123.087.795	50-006-6-2020-851	13 de marzo de 2020

Cordialmente,


DANIELA PATRICIA VILLALOBOS GONZÁLEZ
Inspectora Segunda Municipal de Policía

Proyectó: Yizeth Barbosa Madrigal / Profesional de apoyo y
Revisó: Diana Peña / Profesional de apoyo D.P.
Aprobó: Daniela Patricia Villalobos González / ISMP 